

ACTA NÚMERO MIL NOVENTA Y SIETE

A los **DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, en el Salón Mario Fernando Monacelli Erquiaga, del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien sule a su titular), Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra.

Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 02/ 05/ 23. -----

Sede del Consejo de la Magistratura. La Plata. -----

HORA 11.00 SESIÓN PLENARIA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitudes de eximición de Escuela Judicial.
7. Resolución Curso extracurricular Escuela Judicial. -----
8. Incorporación al plantel académico. -----
9. Resolución consideración de solicitud acogimiento beneficios Resolución 2927. -----
10. Resolución pedido de revisión exámenes escritos. -----
11. Resolución anulación examen escrito identificado. -----

12. Aplicación de normativa a concursos. -----
13. Consideración de órdenes de mérito definitivos y elaboración de ternas. -----
14. Aplicación y/ o afectación de vacantes en procesos de selección. -----
15. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
16. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----
17. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno ante la inasistencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 25 de abril de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Vicepresidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

a) Informe de la Secretaría de Presidencia: El señor Vicepresidente transmite al plenario el informe de la Secretaría de Presidencia, del cual surge que se ha recibido la notificación de la renuncia de la Dra. Diana Siri (Juez Trabajo Trenque Lauquen); respecto a los convenios, el jueves 27 de abril se dio pase al Asesor Legal respecto al convenio con el Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta y se publicó en el portal del Consejo la prórroga del Acta Compromiso con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmada. Respecto a los exámenes psicológico psiquiátricos se informa que 691 personas recibieron la citación para los estudios, de ellos hemos recibido 428 psicológicos y 481 psiquiátricos y 424 personas tienen ambos exámenes, habiéndose cargado a material de trabajo un detalle por proceso de selección, vinculado al punto de avances en la implementación recepción entrevistas psicológico psiquiátricos. En atención a ello, surge que gran cantidad de postulantes de Agente Fiscal, Tribunal Criminal y Cámara Penal podrían ser entrevistadas. Se puso en funcionamiento a partir del 2 de mayo la MUGE. Se notificó al Dr. Baldassini, se está proyectando una respuesta a Agustina Paola Macías, se notificó al Dr. Carozzi lo emergente del dictamen técnico, el 24 de abril se recibió una notificación del Dr. Gustavo Giorgi por la que desistió de su postulación a cargos de Fiscal y Fiscal Adjunto de Casación Penal. También se

recibió una presentación de la Dra. Natalia Florencia Mosqueira Morales por la que manifiesta su voluntad de desistir para Juez de Trabajo de San Nicolás manteniendo su postulación para el mismo cargo en Trenque Lauquen; también se recibió solicitud de la Dra. Valeria del Rosario Sánchez por la cual solicita copia del examen rendido el día 27/03/23. Completando este informe se pone en conocimiento que hubo una caída en el sistema de correo oficial, impidiendo la recepción de mensajes, los cuales resulta imposible recuperar. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar lo planteado en la presente sesión. -----

b) Informe de Área Evaluación y Vacantes: El Dr. Bonanno transmite al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes, del que surge que la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección para Juez/a de Juzgado en lo Correccional ha concluido el informe de los exámenes escritos tomados el día 12 de octubre de 2022, el que se puso a disposición en el portal. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Informe de Área Legal: El Dr. Alfredo Diego Bonanno solicita al Dr. Mammoni que informe respecto a los dictámenes de Mosqueira y D'Onofrio, lo que realiza, así como respecto del proyecto de acto administrativo referido a la aplicación de la normativa a los concursos de Fiscal

General Departamental. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) Informe de Área Informática: El Dr. Alfredo Diego Bonanno presenta el informe del Área Informática del que surge que hay 6630 personas inscriptas en el PODA y, con 4120 personas egresadas, hay 3159 se han inscripto en el RIA. En la Cuarta Convocatoria se han recibido 674 inscripciones, brindando el detalle correspondiente. -----

e) Informe de la Subsecretaría Administrativa: El Dr. Bonanno solicita a la Dra. González que presente un informe al plenario, lo que realiza. Del mismo surge la necesidad de autorizar los gastos que demande la concurrencia de personal de la Escuela Judicial a las actividades del "Encuentro Iberoamericano de Escuelas Judiciales" a desarrollarse el 11 y 12 de mayo, de forma presencial, en el CCK de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen otorgar la autorización solicitada. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Estado de los concursos, del Estado de los procesos de selección y del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

Asimismo, consultado el plenario respecto de la situación del Dr. Almada, quien solicitara y a quien se le admitiera la opción de la Resolución 2927 para el Departamento Judicial Bahía Blanca y no ejerciera la aplicación para el mismo Departamento Judicial, se dispone autorizar su participación en el proceso de selección para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca. -----

INCONVENIENTES EN EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO

OFICIAL. RESOLUCIÓN: Ante lo informado por el señor Vicepresidente y el titular del Área Informática, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS: el Informe Técnico producido por el responsable del Área Informática el cual da cuenta de la caída de servicio de servidor de correo por setenta y un (71) horas entre el 24 de abril a las 15 horas hasta el 27 de abril a las 14 horas por cuestiones ajenas al Organismo, sin posibilidad de recuperar o tener acceso a los mismos y, -----

CONSIDERANDO: Que el sistema de correo oficial es la vía idónea implementada para la recepción de presentaciones de todo tipo al Organismo, por lo que las efectuadas en el lapso indicado no han podido ser procesadas. -----

Que por lo expuesto, se estima conveniente y oportuno prorrogar por un período similar a aquel en el cual no se

pudo utilizar el sistema, la temporaneidad de las presentaciones que se reiteren hasta las 23.59 del día 7 de mayo, y hacerlo así saber a la totalidad de las personas integrantes del sistema PODA. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----
-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1°: Considerar efectuadas en legal tiempo y forma, las presentaciones realizadas a los correos oficiales del Organismo entre el 24 de abril a las 15 horas hasta el 27 de abril a las 14 horas, que se reiteren a los mismos antes de las 23.59 horas del día 7 de mayo de 2023. -----

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a todas las personas integrantes del PODA, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3316. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO DE LA RESOLUCIÓN

2927. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la presentación efectuada por el Dr. Juan Pablo D'Onofrio, así como el dictamen al respecto elaborado por el Asesor y Consultor

Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente n° 5900-261/2023, el artículo 175 de la Constitución Provincial, las Resoluciones N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 3078 del 01 de noviembre de 2022; N° 3182 del 28 de febrero de 2023 y N° 3273, del 4 de abril de 2023, todas de este Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y: -----

CONSIDERANDO: -----

Que, mediante presentación de fecha 20 de abril de 2023 (fs. 1), ingresada al correo electrónico de la MUGE muge@cldmag.gba.gob.ar y dirigida al Área de Evaluación y Vacantes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Juan Pablo D'ONOFRIO, DNI 28.829.096 solicita que *"con motivo de la convocatoria nro. 3 (apertura del 14-11-2022 al 5-02-23) y cuya fecha de examen se fijará para el día 3-4-23 es que conforme lo normado por la Resolución N° 2927, vengo a hacer saber mi intención de optar y hacer valer el resultado del examen al cargo de Agente Fiscal rendido y aprobado el 13/11/2018 publicado el 27/02/2019"* Que funda su solicitud en lo resuelto por el Consejo mediante Resolución 3273, publicado en el Acta N°1093 (del 4/4/23) solicitando que se adopte el mismo temperamento a lo peticionado en este caso. -----

Que también expresa que no ha podido realizar el requerimiento y/o planteo con anterioridad a la fecha en la que se ha llevado a cabo el examen para el cargo de mención, ya que nunca ha tenido disponible en su usuario PODA la opción para aplicar a dicha vacante.-----

Que recibida la petición se da vista al Asesor Legal y Consultor Técnico Jurídico conforme artículo 2° de la Resolución N° 2699/2021, entre las que se encuentra *“Expedirse en todo asunto que verse sobre la aplicación e interpretación de las normas jurídicas que rigen la actividad del Consejo de la Magistratura”*.-----

Al efecto, el Asesor Legal y Consultor Técnico Jurídico expresa que el modulo “aplicación a las vacantes” no ha sido previsto para la opción establecida en la Resolución N° 2927/2022, sino que lo es únicamente para la aplicación en los términos de la Resolución N° 3182/2023.-----

Destaca también que la Resolución N° 2927/2022 en su artículo 3°, señala claramente que *“Quienes hagan uso de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución deberán hacerlo saber ante este Consejo con antelación al día de examen oportunamente fija en modo electrónico a las direcciones areaevaluacionyvacantes@gmail.com y evaluacionyvacantes@cdlmag.gba.gob.ar”*.-----

Asimismo expresa que la situación invocada difiere sensiblemente de la evaluada en la Resolución N° 3272 de fecha 4 de abril de 2023, invocada en el escrito de inicio,

pues en esta última el peticionante sí había cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N° 2927.-----

Agrega que de la lectura de la Resolución N° 3272/2023 surge expresamente que *"el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto"* agregando luego que *"corresponde hacer lugar únicamente a aquellos que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados..."*-----

Concluyendo el Asesor Legal y Consultor Técnico Jurídico que en consideración que el día 3 de abril del corriente año se concretó la toma de examen para el cargo de Agente Fiscal, al que hace referencia el peticionante en su escrito de inicio, y que la presentación recién fue realizada el día 20 de abril de este año, luego de tomado el correspondiente examen, es criterio del mismo que corresponde rechazar la solicitud efectuada.-----

Que contestada la vista es que vuelven los presentes a los fines de elevar al Pleno del Consejo.-----

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde rechazar la solicitud efectuada por el Dr. Juan Pablo D'ONOFRIO. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----
-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1°: Rechazar la petición realizada a fs. 1 por el Dr. Juan Pablo D'ONOFRIO, por la que solicita al Consejo su intención de optar y hacer valer el resultado del examen al cargo de Agente Fiscal rendido y aprobado el 13/11/2018 publicado el 27/02/2019 al examen de Agente Fiscal para los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Mercedes y Moreno - General Rodríguez del 3 de abril de 2023, por haber sido extemporánea. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese por Secretaría a la interesada. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3317. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 PARA JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 1.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **12 de octubre de 2022** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 1**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL				
12 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 60,00</u>
JJC01	45	45	90	A
JJC02	40	40	80	A
JJC03	20	20	40	--
JJC04	25	25	50	--
JJC05	15	15	30	--
JJC06	15	15	30	--
JJC07	25	20	45	--
JJC08	30	30	60	A
JJC09	35	35	70	A
JJC10	25	25	50	--
JJC11	30	20	50	--
JJC12	35	35	70	A
JJC13	25	25	50	--
JJC14	37	37	74	A
JJC15	30	35	65	A
JJC16	30	30	60	A
JJC17	30	30	60	A
JJC18	40	40	80	A
JJC19	40	35	75	A
JJC20	30	20	50	--
JJC21	30	15	45	--
JJC22	30	30	60	A
JJC23	25	25	50	--
JJC24	30	30	60	A
JJC25	30	30	60	A
JJC26	35	35	70	A
JJC27	25	20	45	--
JJC28	30	30	60	A
JJC29	20	20	40	--
JJC30	20	20	40	--
JJC31	25	25	50	--
JJC32	10	10	20	--
JJC33	25	25	50	--
JJC34	25	25	50	--
JJC35	30	30	60	A
JJC36	37	38	75	A

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL				
12 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 60,00</u>
JJC37	30	30	60	A
JJC38	25	25	50	--
JJC39	42	42	84	A
JJC40	10	10	20	--
JJC41	40	40	80	A
JJC42	35	35	70	A
JJC43	25	25	50	--
JJC44	20	20	40	--
JJC45	35	35	70	A
JJC46	30	30	60	A
JJC47	15	15	30	--
JJC48	10	10	20	--
JJC49	35	35	70	A
JJC50	30	15	45	--
JJC51	30	30	60	A
JJC52	20	15	35	--
JJC53	35	30	65	A
JJC54	10	10	20	--
JJC55	35	35	70	A
JJC56	35	30	65	A
JJC57	20	15	35	--
JJC58	35	30	65	A
JJC59	30	20	50	--
JJC60	20	15	35	--
JJC61	35	35	70	A
JJC62	15	15	30	--
JJC63	15	10	25	--
JJC64	15	10	25	--
JJC65	15	15	30	--
JJC66	25	20	45	--
JJC67	35	40	75	A
JJC68	20	15	35	--
JJC69	10	10	20	--
JJC70	20	20	40	--
JJC71	20	15	35	--
JJC72	25	25	50	--

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL				
12 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
JJC73	35	35	70	A
JJC74	25	20	45	--
JJC75	40	35	75	A
JJC76	15	15	30	--
JJC77	20	15	35	--
JJC78	20	30	50	--
JJC79	20	15	35	--
JJC80	40	35	75	A
JJC81	20	20	40	--
JJC82	20	20	40	--
JJC83	10	10	20	--
JJC84	20	25	45	--
JJC85	40	40	80	A
JJC86	5	5	10	--
JJC87	10	10	20	--
JJC88	10	10	20	--
JJC89	10	10	20	--
JJC90	10	10	20	--
JJC91	10	10	20	--
JJC92	10	10	20	--
JJC93	30	30	60	A
JJC94	40	40	80	A
JJC95	10	10	20	--
JJC96	30	30	60	A
JJC97	20	20	40	--
JJC98	15	15	30	--
JJC99	15	15	30	--
JJC100	40	40	80	A
JJC101	40	40	80	A
JJC102	10	10	20	--
JJC103	30	30	60	A
JJC104	15	15	30	--
JJC105	20	20	40	--
JJC106	40	40	80	A
JJC107	20	20	40	--
JJC108	15	15	30	--

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL				
12 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje <u>Máx 100,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 60,00
JJC109	20	20	40	--
JJC110	15	15	30	--
JJC111	10	10	20	--
JJC112	15	15	30	--
JJC113	10	10	20	--
JJC114	30	30	60	A
JJC115	10	10	20	--
JJC116	15	15	30	--
JJC117	10	10	20	--
JJC118	10	10	20	--
JJC119	15	15	30	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS.

RESOLUCIONES: Habiendo analizado los informes y las resoluciones obrantes en las actuaciones iniciadas con motivo de las solicitudes de revisión de correcciones de exámenes escritos interpuestas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: ---

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Marcos Sebastián MORÁN (D.N.I. 28.413.481)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-141/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Marcos Sebastián MORÁN (D.N.I. 28.413.481)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**. ---

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Marcos Sebastián MORÁN (D.N.I. 28.413.481)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3318. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Sergio ZARATE (D.N.I. 29.656.174)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-142/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 02/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del

puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Sergio ZARATE (D.N.I. 29.656.174)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**. -----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Sergio ZARATE (D.N.I. 29.656.174)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3319. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Sara Beatriz CACERES (D.N.I. 24.796.239)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-147/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 03/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las
Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la
calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Sara
Beatriz CACERES (D.N.I. 24.796.239)**, respecto del examen
para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA,
LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y
TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**.-----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente
otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Sara Beatriz
CACERES (D.N.I. 24.796.239)**, manteniendo, en consecuencia,
su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de
**JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE
ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE
LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022** (artículo 19 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.-----

Resolución N° 3320. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. Jessica Viviana VENTRICE (D.N.I. 25.100.159)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-148/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 04/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. Jessica Viviana VENTRICE** (D.N.I. 25.100.159), respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022.----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dra. Jessica Viviana VENTRICE** (D.N.I. 25.100.159), manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022 (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3321. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Juan Pablo PEPE VOLPICINA**

(D.N.I. 29.382.489) respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día **22 de septiembre 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-150/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 05/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Juan Pablo PEPE VOLPICINA (D.N.I. 29.382.489)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022.----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Juan Pablo PEPE VOLPICINA (D.N.I. 29.382.489)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022 (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3322. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Carlos Daniel SALVATORE (D.N.I. 29.705.156)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS**

DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA,
LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y
TRENQUE LAUQUEN, el día 22 de septiembre 2022, por el que
se formara el expediente número 5900-154/23; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes
remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de
la corrección junto con el examen escrito rendido por el
postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes
ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala
Examinadora interviniente, por Resolución 06/2023, advierte
que no existe error material en la corrección del examen
escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la
modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la
Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del
puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos
casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las
Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la
calificación del examen escrito presentado por el **Dr.**
Carlos Daniel SALVATORE (D.N.I. 29.705.156), respecto del

examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022.--

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Carlos Daniel SALVATORE** (D.N.I. 29.705.156), manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHIA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, GENERAL SAN MARTIN Y TRENQUE LAUQUEN**, el día 22 de septiembre 2022 (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3323. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: La Consejera Dra. María Victoria Lorences presenta al plenario el informe de la Escuela Judicial, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la misma, que da cuenta de lo siguiente: -----

- Se están llevando adelante reuniones preliminares con el equipo académico de CIJUSO - COLPROBA a los efectos de proyectar una "Diplomatura en Magistratura" que

reúna los requisitos y contenidos exigidos en la reglamentación de la Escuela Judicial en materia de eximiciones.

- Con el objeto de ampliar la oferta académica, se avanzó en vinculaciones con autoridades de universidades nacionales, con asiento en la Provincia, para el fortalecimiento de las propuestas curriculares.
- Dentro del proceso de mejora de gestión de la Escuela, mantuvimos un encuentro con el Magister Gastón Barone. En el marco del programa de "formador de formadores" el profesional estará a cargo de una capacitación interna para el equipo de la EJ. -----
- Cuatro integrantes del equipo de la Escuela Judicial participarán del "Encuentro Iberoamericano de Escuelas Judiciales" a desarrollarse el 11 y 12 de mayo, de forma presencial, en el CCK de la Ciudad de Buenos Aires. Se solicita, se autorice a la Subsecretaría Administrativa, a realizar las gestiones necesarias para organizar el traslado de los cuatro participantes al evento, así como también se aprueben los gastos correspondientes. -----
- Junto al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia se está trabajando en la proyección de las mesas temáticas y paneles del próximo Congreso de

Jueces y Juezas a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata los días 15 y 16 de junio. La dirección de la Escuela Judicial tendrá a cargo la proyección y el desarrollo de propuestas sobre formación permanente en ese ámbito. Las abogadas Lucía Coppa y Cecilia Abalos, integrantes de la Escuela Judicial, se desempeñarán en ese foro provincial de intercambio de experiencias. --

- En el contexto del ciclo de conferencias internacionales contaremos con la disertación presencial de la magistrada española Lucia Avilés, jueza de Barcelona con especialización en violencia económica como violencia de género. La jornada está prevista para el 27 de septiembre a las 18 horas en la UNLP con la apertura a cargo de la Doctora Hilda Kogan. -----
- Presentamos una nueva propuesta de capacitación a cargo del Dr. Gustavo Daniel Spacarotel, se trata del seminario "Proceso Contencioso Administrativo Y Tributario" proyectado en tres encuentros virtuales sincrónicos a llevarse a cabo los días 17, 24, y 31 del corriente mes en el horario de 19 a 21 hs. (Resolución en material de trabajo). -----
- Revista de la Escuela Judicial: -----
 - o -La convocatoria a presentar trabajos para la cuarta edición cerró durante el fin de semana con

34 postulaciones y se están llevando adelante los procesos de edición y evaluación. -----

- o -Comenzó la configuración del sistema de gestión de revistas electrónicas "Open Journal Systems" gracias al trabajo en conjunto con el área de informática. -Se avanzó en el proceso editorial de las ponencias del "XX CONGRESO PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: El valor de la función Judicial, nuevas tecnologías y recursos humanos" que tuvo lugar en Pinamar el año pasado.

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día martes 25 de abril, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como los dictámenes del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad

de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos

humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "*posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.*" -----

Que según dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**R E S U E L V E:**-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3324.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3324

<u>APELLIDO/s</u>	<u>NOMBRE/s</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES</u> :
WEST	GERALDINA	32279483	D. Público	5900-266/23
CALATAYUD	VANESA	30103551	D. Público y Privado	5900-267/23
CATURLA	JULIO	20821290	D. Público	5900-268/23
RABALA	CHRISTIAN	24933113	D. Público	5900-273/23
RODRIGUEZ VARELA	ENRIQUE	26851373	D. Público	5900-278/23

Resolución N° 3324. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CURSO EXTRACURRICULAR DE LA ESCUELA JUDICIAL. RESOLUCIÓN:

Habiendo analizado la propuesta presentada por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, así como la Resolución del señor Director Académico de la misma, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la propuesta de realizar, en el ámbito de la Escuela Judicial y por la plataforma webex un Seminario de tres jornadas sobre proceso Contencioso Administrativo y Tributario y; -----

CONSIDERANDO -----

Que el Director Académico de la Escuela Judicial, con la aprobación del Consejo Directivo de la misma, dictó la Resolución N° 58, por la cual se estableció el dictado del seminario sobre "Proceso contencioso administrativo y tributario" que tendrá lugar en el ámbito de esta institución académica los días 17, 24 y 31 de mayo, y estará a cargo del Dr. Gustavo Daniel Spacarotel y de la Dra. Laura Susana Martínez Pass, sometiendo a consideración de este plenario su aprobación o rechazo. -----

Que este Consejo considera que lo resuelto y dispuesto es acorde en un todo a los lineamientos de formación intensiva y permanente a las y los agentes del Poder Judicial. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar el dictado, en el ámbito de la Escuela Judicial, del *Seminario "Proceso contencioso administrativo y tributario"* que tendrá lugar los días 17, 24 y 31 del mes de mayo del corriente año, así como el cuerpo docente

designado, compartiendo lo dispuesto en la Resolución número 58 del Director Académico de la Escuela Judicial, la que se aprueba en su totalidad y se adjunta a la presente como Anexo I. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3325. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3325
RESOLUCIÓN NÚMERO 58 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL
La Plata, 28 de abril de 2023.-

VISTO: -----

El artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la ley 11.868 y sus modificatorias, como así también las resoluciones que hacen al funcionamiento de la Escuela Judicial y, -----

CONSIDERANDO: -----

Que resulta necesario aprobar el dictado del Seminario "Proceso contencioso administrativo y tributario" que tendrá lugar en el ámbito de esta institución académica los días 17, 24 y 31 de mayo vía plataforma webex. --- Que asimismo se debe proceder a designar los docentes que estarán a cargo de la mencionada actividad académica. -----

-----**POR ELLO:**-----

-----**El Director Académico de la Escuela Judicial** -----

-----**del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1: Disponer el dictado del Seminario "Proceso contencioso administrativo y tributario", el que se desarrollará los días 17, 24 y 31 de mayo del corriente año. -----

Artículo 2: Designese en calidad de profesor del curso de referencia, con una asignación de nueve (9) horas cátedras, al Dr. Gustavo Daniel Spacarotel DNI 16.827.008. -----

Artículo 3: Designese en calidad de profesora del curso de referencia, con una asignación de tres (3) horas cátedras, a la Dra. Laura Susana Martínez Pass, DNI 27.099.120. -----

Artículo 4: Disponer la más amplia publicidad de la oferta académica ofrecida en la presente resolución. -----

Artículo 5: Pase al pleno del Consejo de la Magistratura para su tratamiento y eventual confirmación. -----

Resolución 58/2023-----

Dr. Pablo Roberto Perel-----

Director Académico de la Escuela Judicial-----

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires-----

Resolución 58/2023-----

Resolución N° 3325. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INCORPORACIÓN AL PLANTEL ACADÉMICO: Habiendo analizado los antecedentes de quien fuera propuesta para integrar el plantel académico del Organismo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone incorporar a la Dra. María Gabriela Alcolumbre para que preste su asistencia en materia de Derecho Laboral y Procesal Laboral, lo que se hará saber a la designada por el Área Evaluación y Vacantes. -----

ANULACIÓN EXAMEN ESCRITO POR IDENTIFICACIÓN: En atención a lo informado por la señora Titular del Área Evaluación y Vacantes, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-211/23, el artículo 19 y ss. del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; el artículo 3 del Reglamento Complementario; el Instructivo General para la Toma de Exámenes Escritos en las Convocatorias Públicas realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; las Resoluciones N° 2867, N° 2978, N° 2989 y N° 3009 del 2022 dictadas por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

CONSIDERANDO: Que, en la sustanciación del procedimiento de selección para cubrir los cargos vacantes de **Juez/a de**

Tribunal del Trabajo - Regiones 1, 2 y 5 se realizó la toma de exámenes escritos el día 29 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones citadas precedentemente, actuando la respectiva Sala Examinadora y el Cuerpo Académico designados. -----

Que una vez concluido el examen y siguiendo los procedimientos de rigor, siempre manteniendo el anonimato de los exámenes, los mismos fueron remitidos para su corrección por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes a los citados Académicos. -----

Que la Sala Examinadora confeccionó el respectivo informe, lo elevó al Pleno del Consejo, destacando la inclusión en una de las pruebas de posibles datos identificatorios, aprobándolo éste e indicando que, en caso de coincidir los datos vertidos con los de la persona que resultare ser autor del examen escrito se informara al plenario. -----

Que, luego de la identificación de la persona postulante mediante el entrecruzamiento, se constató la coincidencia de datos incluidos en el mismo con la persona que lo realizara, puesto que el examen identificado durante su corrección como JTT74 contenía la enunciación: "**Dr. Fernando Ismael Bdair, x y x con la Presidencia de esta última...**", coincidiendo los datos incluidos con los nombres y apellido de quien rindiera dicha prueba. -----

Que, el Reglamento Complementario, en la parte pertinente del artículo 3°, dispone: "*Al momento de acreditarse para*

rendir la prueba, cada postulante recibirá: 1) una planilla en soporte papel donde deberá completar sus datos personales; 2) un sobre que contendrá el número clave, el que deberá colocar de su puño y letra en el margen superior derecho de cada página del examen, siendo la única identificación que podrá tener la prueba. La inserción de cualquier otro signo que permita descubrir la identidad del/de la postulante determinará la automática anulación del examen, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieren corresponder; 3) en su caso, el usuario y contraseña para poder acceder a la computadora y realizar el examen". -----

Que, el artículo 7 del Instructivo General entregado a los postulantes al momento de la acreditación al examen y que se encuentra firmado por ellos, establece que "El Consejo, conforme lo determina el Reglamento Complementario y el Reglamento General, ha previsto un sistema para garantizar la corrección anónima de los exámenes, bajo pena de anulación de los mismos. A tal fin, cada postulante debe seguir las siguientes instrucciones: a. Luego de acreditarse y antes de dirigirse al lugar donde desarrollará la prueba, la persona postulante extraerá al azar un sobre pequeño que contiene los datos de acceso a fin de habilitar su ingreso al sistema informático y un formulario con el número clave que deberá completar y firmar, y será la única forma de identificar a la prueba,

ya que EN NINGÚN LUGAR DEL EXÁMEN DEBE COLOCAR SU NOMBRE O FIRMA, SOLAMENTE EL NÚMERO CLAVE EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO DE CADA HOJA". -----

Que, el art. 8.7 el Instructivo General aludido, dispone que "Se debe entregar la resolución del examen en las hojas que imprima el sistema informático instalado, de uno solo de sus lados (simple faz), con el membrete y el formato correspondiente, no debiendo figurar en ninguna parte del examen señal alguna que pueda conducir a determinar la identidad del/de la postulante (signo, firma, nombre, apellido, etc.): la única identificación debe ser el número clave en el margen superior derecho de cada hoja". -----

Que, el artículo 8.9 del Instructivo General citado regula que "a) La prueba confeccionada cuyas hojas serán contadas por el personal del Consejo para la entrega del recibo correspondiente. La prueba no deberá firmarse ni contener señal alguna que pueda dar a conocer la identidad de la persona postulante; la única identificación debe ser el número clave brindado por el Consejo en el margen superior derecho de cada hoja.". -----

Que, la normativa transcrita establece que la identificación de los exámenes -por parte de los postulantes- conlleva la anulación automática de las evaluaciones (cfr. art. 3 del Reglamento Complementario citado). -----

Que, de acuerdo a ello y de la constatación realizada corresponde la anulación de la prueba citada. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes; -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Anular y privar de valor jurídico para el proceso de selección al examen escrito de oposición rendido el día 29 de marzo para Juez/a de Tribunal del Trabajo - Regiones 1, 2 y 5, referenciado como JTT74 correspondiente al Dr. Fernando Ismael BDAIR en virtud de haber insertado sus nombres y apellido contraviniendo con ello la normativa vigente que impone el anonimato a las pruebas escritas hasta la finalización del proceso de corrección de las mismas. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la persona interesada. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3326. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

APLICACIÓN DE NORMATIVA A CONCURSOS. RESOLUCIÓN: En atención a lo resuelto en la sesión pasada, y habiendo analizado el proyecto elaborado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la

unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el expediente N° 5900-145/2019 y sus acumulados; las Resoluciones N° 2801, del 7 de marzo del 2022, N° 2869, del 10 de mayo de 2022, N° 3092, del 15 de noviembre del 2022 y N° 3181, del 14 de febrero del 2023; el Acta N° 927, del 14 de mayo del año 2019; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que, el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de este Consejo *“seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos”*.

Que, mediante Acta N° 927, correspondiente a la sesión plenaria del día 14 de mayo del año 2019, se aprobó la convocatoria para cubrir -entre otros- los cargos de Fiscal General Departamental, de los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana, cuya fecha de examen se fijó para el día 29 de agosto del 2019. -----

Que, el día 29 de agosto de 2019, se llevó a cabo -en la sede del Consejo- el examen correspondiente al cargo de Fiscal General Departamental, para los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana -concursos N°

2468 y N° 2469, respectivamente-, conforme surge del Acta de Examen N° 787 y demás constancias documentales agregadas al expediente N° 5900-145/2019 (en tres cuerpos). -----

Que, el día lunes 8 de junio de 2020, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires los resultados de los exámenes escritos rendidos el día 29 de agosto de 2019, para el cargo de Fiscal General Departamental, Departamentos Judiciales de San Nicolás - concurso N° 2468- y Zárate Campana -concurso N° 2469-. ----

Que, a raíz de ello, diez (10) postulantes efectuaron pedidos de revisión respecto de las calificaciones obtenidas, referenciados por la Secretaria del Consejo como REVFGE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que tramitaron en los expedientes N° 5900-060/2020, N° 5900-116/2020, N° 5900-120/2020, N° 5900-123/2020, N° 5900-124/2020, N° 5900-127/2020, N° 5900-128/2020, N° 5900-129/2020, N° 5900-130/2020 y N° 5900-131/2020, acumulados al expediente principal. -----

Que, en otro orden de cosas, mediante Ley N° 15.316, se suspendió por dos años la exigencia del examen oral y la convocatoria a examen de oposición de las personas postulantes para cubrir vacantes, contenidas en los artículos 25 y 26 de la Ley 11.868. -----

Que, por Resolución N° 2801/2022, se aprobó el Reglamento Complementario del Reglamento General del Consejo. Con posterioridad, mediante Resolución N° 2869/2022, se

incorporaron los artículos 11 y 12, adaptando la reglamentación a lo dispuesto por Ley N° 15.316. -----

Que, a través de la Resolución N° 3092/2022, se declararon admisibles los pedidos de revisión referenciados por la Secretaría como REVFGD1, REVFGD2, REVFGD3, REVFGD4, REVFGD5, REVFGD6, REVFGD7, REVFGD8, REVFGD9, REVFGD10, de las calificaciones obtenidas en los exámenes identificados como FGD16, FGD02, FGD05, FGD13, FGD07, FGD04, FGD11, FGD19, FGD18, FGD12, rendidos el día 29 de agosto del 2019, que tramitaron en los expedientes N° 5900-060/2020, N° 5900-116/2020, N° 5900-120/2020, N° 5900-123/2020, N° 5900-124/2020, N° 5900-127/2020, N° 5900-128/2020, N° 5900-129/2020, N° 5900-130/2020 y N° 5900-131/2020, acumulados al principal. Asimismo, se convalidó el parámetro objetivo de evaluación fijado por la Sala Examinadora para resolver los pedidos de revisión referidos, haciendo lugar a ellos sobre la base de dicho criterio, estableciendo nuevos puntajes. -----

Que, por Resolución N° 3181/2022, se declaró improcedente por extemporáneo el pedido de revisión del examen escrito rendido el día 29/08/2019, para el cargo de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Zárate- Campana, solicitado por el Dr. Zocca, por haber sido deducido fuera del plazo previsto por el artículo 19 del Reglamento General de este Consejo. -----

Que, una vez firmes las Resoluciones que anteceden, se continuó con el proceso de selección de postulantes, citando a las personas que aprobaron el examen para la realización de las evaluaciones psicológico-psiquiátricas, como así también para las entrevistas personales. -----

Que, habiendo concluido con los procedimientos mencionados en el párrafo que antecede, este Consejo se encuentra en condiciones de elaborar los órdenes de mérito provisorios para ambos concursos. -----

Que, en tal sentido, se estima oportuno destacar que los concursos de referencia -N° 2468 y N° 2469- fueron realizados bajo la vigencia del sistema anterior, esto es, previo a las modificaciones operadas al proceso de selección por el Reglamento Complementario. -----

Que, ante la necesidad de uniformar los procesos de selección en trámite por ante este Consejo y dar un trato igualitario a todas las personas postulantes, teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de las modificaciones operadas a tales procesos y al Reglamento General por el Reglamento Complementario, y ponderando los derechos en juego, resulta oportuno y conveniente establecer que a los aludidos concursos (N° 2468 y N° 2469) le resulte de aplicación la nueva reglamentación, en las etapas que restan del proceso y sin perjuicio de los actos ya cumplidos bajo el anterior sistema. -----

Que, ello encuentra su fundamento, por un lado, en la exitosa experiencia obtenida en los procesos de selección que han concluido bajo la vigencia de la nueva normativa y respecto de los cuales se han elevado las correspondientes ternas; y, por el otro, que el actual sistema es el único que se ajusta a las reformas operadas por la Ley N° 15.058 al artículo 28 de la Ley N° 11.868, en especial, en lo relativo a la elaboración de los órdenes de mérito. -----

Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras/os presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1°: Establecer que, en el proceso de selección vigente para el cargo de Fiscal General Departamental de los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana-concursos N° 2468 y N° 2469-, será de aplicación para las etapas restantes y sin perjuicio de los actos ya cumplidos, el Reglamento Complementario (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22), y el Reglamento General del Consejo de la Magistratura, ambos en su redacción actual y vigente. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a las personas interesadas. Publíquese en la página Web del Consejo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3327.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

APROBACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS EN CONCURSOS
CONVOCADOS PARA CARGOS DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE
LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS 2468 (UN CARGO,
VACANTE 4037) Y ZÁRATE-CAMPANA 2469 (UN CARGO, VACANTE
4038) [EXAMEN ESCRITO DEL 29/08/19]: Las Consejeras y los

Consejeros presentes transmiten al plenario el informe emergente del análisis pormenorizado de los proyectos de órdenes de mérito provisorios presentados durante la semana próxima pasada por los integrantes de la Sala Examinadora que interviene en los concursos convocados para FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS 2468 (UN CARGO, VACANTE 4037) Y ZÁRATE-CAMPANA 2469 (UN CARGO, VACANTE 4038) [EXAMEN ESCRITO DEL 29/08/19]. ---

Teniendo presente lo dispuesto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7 y cc. de la Ley N° 11.868; la Ley N° 15.316; lo dispuesto en la Resolución de este plenario registrada bajo el número 3327 del día de la fecha, las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° **5900-145/19**, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **29 de agosto de 2019**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las

Consejeras y los Consejeros Dres./as: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos, habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar los siguientes órdenes de mérito provisorios para los cargos que a continuación se enumeran: -----

ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO
CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL
SAN NICOLÁS número 2468 por un cargo, vacante 4037

ORDEN	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ANTECEDENTE	EXAMEN ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	MUGICA DÍAZ Patricio Matías	72	65	100	237
2	GANON Gabriel Elías Heriberto	88	60	80	228
3	GIAGNORIO Rubén Darío	71.25	70	85	226.25
4	BICETTI Sandra Noemí	58	60	95	213
5	MARCANTONIO María Verónica	57.5	60	80	197.5
6	GRANDA Hernán Carlos	64	60	60	184
7	INSUA Pablo Antonio	53	60	50	163
8	GIORGI Gustavo	58	60	40	158

ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO
CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL
ZÁRATE - CAMPANA número 2469 por un cargo, vacante 4038

ORDEN	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ANTECEDENTE	EXAMEN ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
1	MARINO Luciano Javier	78	65	100	243
2	MUGICA DÍAZ Patricio Matías	67	65	100	232
3	FABIO Christian José	69	60	95	224
4	GRAMMATICOMAZZARI Mariano José	64	60	95	219
5	FERREIRÓS Matías	55.75	60	90	205.75
6	ONORATI Diego Mariano	48	65	85	198
7	INSUA Pablo Antonio	53	60	50	163

8	GIORGI Gustavo	58	60	40	158
---	----------------	----	----	----	-----

Se transcriben las evaluaciones de antecedentes efectuadas:

ANTECEDENTES SEGUN Res 2595/19

APELLIDO/s Y NOMBRE/s	DEPTO.JUDICIAL	Trayectoria Profesional en el Poder Judicial o al Ministerio Publico (hasta 40 puntos 2 puntos por año)	Especialidad (hasta 10 puntos)	Otros Antecedentes Profesionales. Funciones Publicas (hasta 10 puntos)	Ejercicio de Actividades docentes de grado o posgrado, con rango de profesor titular o adjunto (0.50 por año hasta 6 puntos + 2 en caso de concurso)	Publicaciones (libros, capítulos de libros, publicaciones en revistas hasta 8 puntos)	Titulos de posgrado en especializaciones vinculadas con la vacante para la cual se concursa (hasta 16 puntos doctorado 12 otros titulos de posgrado y maestria hasta 8 puntos)	Desempeño destacado en los cursos de la Escuela Judicial o equivalencia homologada (desde promedio 8 hasta 8 puntos)	TOTAL ANTECEDENTES
BICETTI, SANDRA NOEMI	SN	40	10	0	0	0	4	4	58
FABIO, CHRISTIAN JOSE	ZC	40	10	10	2.5	0.5	0	6	69
FERREIROS, MATIAS SEBASTIAN	ZC	40	10	5	0	0.75	0	0	55.75
GANON, GABRIEL ELIASHERIBERTO	SN	40	8	10	6	8	16	0	88
GIAGNORIO, RUBEN DARIO	SN	40	10	5	0	0.25	16	0	71.25
GIORGI, GUSTAVO ALEJANDRO	SN/ ZC	40	(*) 5	5	0	0	0	8	58
GRAMMATICO MAZZARI, MARIANO JOSE	ZC	40	5	5	8	0	6	0	64
GRANDA, HERNÁN CARLOS	SN	40	10	0	3	0	6	5	64
INSUA, PABLO ANTONIO	SN/ZC	40	(*) 5	1	0.5	0.5	6	0	53
MARCANTONIO, MARIA VERONICA	SN	40	10	0	0	0.5	0	7	57.5
MARINO, LUCIANO JAVIER	ZC	40	10	10	8	2	8	0	78
MUGICA DIAZ, PATRICIO MATIAS	SN	40	10	10	0	0	6	6	72
MUGICA DIAZ, PATRICIO MATIAS	ZC	40	5	10	0	0	6	6	67
ONORATI, DIEGO MARIANO	ZC	40	5	3	0	0	0	0	48

(*) Mismo puntaje para ambos Departamentos Judiciales

Los órdenes de mérito aprobados serán notificados a quienes fueran incluidos en ellos por correo electrónico. -----

PONDERACIÓN DE APLICACIONES DE VACANTES Y AFECTACIONES DE

VACANTES: El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno

solicita al Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini que presente las propuestas de acciones de avances en los procesos de selección en trámite. Efectuado un intenso intercambio entre las y los presentes, se dispone afectar las siguientes vacantes: -----

Agente Fiscal de los siguientes Departamentos Judiciales:--

Morón: cinco (5) vacantes. -----

La Matanza: siete (7) vacantes. -----

Quilmes: seis (6) vacantes. -----

Quilmes descentralizada: una (1) vacante. -----

Y analizar en la próxima sesión la elaboración de una nueva convocatoria. -----

Asimismo, y habiendo ponderado la necesidad de establecer las aplicaciones en otros procesos de selección, se dicta con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes la siguiente Resolución: -----

VISTO: El artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7°, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley 11.868 (Texto s/ Ley 15.058); el artículo 21 del Reglamento General del Consejo; los artículos 1 y 2 del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 2989 del 02 de agosto de 2022, N° 3182 del 28 de febrero de 2023; todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como función indelegable de este Consejo *“seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. Se privilegiará la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos”*.

Que la Ley 11.868, en su artículo 22 inciso 7º, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25, 26, 27 y 28, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----

Que, por su parte, los artículos 23 y 24 de la citada Ley, disponen lo concerniente a las postulaciones para ser designado/a como Juez/a o miembro del Ministerio Público, estableciendo que el Consejo reglamentará lo concerniente a ellas, así como también brindará las correspondientes instrucciones. -----

Que, el artículo 28, de la Ley 11.868, establece en su parte pertinente, que las personas postulantes deberán optar por alguna de las vacantes a cubrir para poder continuar en el proceso de selección. Al respecto, señala que el orden de mérito se realizará respecto de *“los diversos aspirantes que hayan aprobado los exámenes escrito*

y oral para el órgano correspondiente, y que opten por una vacante de esa naturaleza en dicha región.” -----

Que, por su parte, el artículo 21 del Reglamento General, señala en oportunidad de regular las entrevistas personales, que se concretarán respecto de las personas postulantes que *“hayan optado por una vacante”*. -----

Que mediante Resolución N° 2989/2022, el Consejo aprobó la Segunda Convocatoria a exámenes de oposición del año 2022, para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura y al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al detalle contemplado en el Anexo I de dicha resolución. -----

Que, el artículo 1° del Reglamento Complementario del Consejo prevé, respecto del llamado a las convocatorias públicas, que en ellas deberá indicarse -entre otras cuestiones- el alcance territorial del llamado, esto es, si es por Departamento Judicial, por Región o con alcance para toda la Provincia. -----

Que, en virtud de ello, según las necesidades del Consejo y los cargos vacantes a cubrir, algunas convocatorias se llamaron por Departamento Judicial, otras por Región y otras con alcance para toda la Provincia. -----

Que, por otra parte, el artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario, establece que el Consejo determinará la cantidad de vacantes que serán cubiertas en cada convocatoria pública, antes del inicio de las entrevistas

personales a las/los postulantes, dictando a tal fin y si correspondiere, resolución fundada sobre dicho alcance o fijación de vacantes, respetando el criterio territorial del llamado. -----

Que, mediante Resolución N° 3182/2023, se aprobó el procedimiento que regula la aplicación a las vacantes, ponderando especialmente el criterio territorial del llamado. -----

Que, en su artículo 1°, la Resolución aludida en el párrafo que antecede establece que, para los casos en que la convocatoria ha sido realizada por Región y en la oportunidad que el Consejo lo determine, las personas postulantes deberán aplicar a las vacantes del/ de los Departamento/s Judicial/es de su interés, que integren la Región para la que han rendido y aprobado el/los correspondiente/s examen/es, o para la que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o 2927/22.

Que, en su artículo 2°, la Resolución N° 3182/2023 establece que, para los casos en que la convocatoria ha sido realizada por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia, no será necesario realizar la aplicación a las vacantes, teniéndose a la persona postulante automáticamente por aplicada en las vacantes del Departamento Judicial u Órgano con alcance provincial para el que rindió y aprobó el/los examen/es correspondientes, o

para el que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o N° 2927/22. -----

Que, seguidamente, establece que el Consejo podrá disponer excepcionalmente, en caso de estimarlo oportuno y conveniente, que la persona postulante deba aplicar a las vacantes, aun cuando el llamado haya sido por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia. -----

Que, por su parte, el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023, establece que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento y que la aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del portal del Consejo (PODA). -----

Que, el artículo 4° de la citada Resolución, establece que transcurrido el plazo de cinco (5) días previsto para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario. Con posterioridad a la determinación o fijación de la cantidad de las vacantes afectadas al proceso de selección, en los términos

aludidos, la persona postulante que no haya aplicado perderá su calidad de tal en dicho proceso (artículo 4° *in fine*). -----

Que, lo dispuesto en la Resolución N° 3182/2023, rige tanto para las convocatorias en curso, como para aquellas que se realicen lo sucesivo. -----

Que, tal como surge de la Resolución N° 3182/2023, corresponde a este Consejo determinar la oportunidad en que los cargos en proceso de selección, cuya cobertura fue convocada por Región, deben aplicar a las vacantes. -----

Que, en virtud de lo expuesto y atendiendo a la necesidad de cubrir nuevas vacantes (pedido de cobertura del 17/04/23), este Consejo estima adecuado disponer que las personas postulantes a los cargos detallados en el Anexo I, deban aplicar a las vacantes, en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N°3182/2023, a los fines de proseguir con el proceso de selección. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1°: Determinar que las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes detallados en el Anexo I, en los procesos de selección vigentes, deben realizar la

aplicación a las vacantes en los términos y con el alcance previsto por la Resolución N° 3182/2023. -----

Artículo 2°: Regístrese; notifíquese a las personas postulantes para cubrir los cargos vacantes detallados en el Anexo I, en los procesos de selección vigentes, con transcripción de los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 3182/2023; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N°3328.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Anexo I

Deberán aplicar a las vacantes, en los términos de la Resolución N° 3182/2023, las personas que mantengan su calidad de postulantes, en los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos vacantes que seguidamente se detallan:

Cargo	Convocado por Resolución	Convocatoria	Fecha de Examen	Alcance territorial del llamado al examen	Vacantes a aplicar por esta Resolución
Juez/a de Tribunal en lo Criminal	N° 2989 del 02/08/22	2da Convocatoria año 2022	26/10/2022	Región 2	Morón
Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	N° 2989 del 02/08/22	2da Convocatoria año 2022	29/11/2022	Región 5	Mar del Plata

Resolución N° 3182/2023. Artículo 3°. Establecer que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación

realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento.

La aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del portal del Consejo (PODA).

Resolución N° 3182/2023. Artículo 4°. Establecer que transcurrido el plazo de cinco (5) días previsto en el artículo 3° para que la persona postulante aplique, el Consejo determinará la cantidad de vacantes afectadas a ese proceso de selección, en la oportunidad y según la previsión del artículo 2 *in fine* del Reglamento Complementario.

Con posterioridad a la determinación o fijación de la cantidad de vacantes afectadas al proceso de selección, en los términos aludidos en el párrafo anterior, la persona postulante que no haya aplicado perderá su calidad de tal en dicho proceso.

Resolución N° 3328.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

AVANCES EN LA RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICO

PSIQUIÁTRICAS: La Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano

brinda un detallado informe respecto a las particulares situaciones planteadas con respecto a las evaluaciones psicológico psiquiátricas cuyos resultados fueran negativos, algunas de las cuales llevan más de seis (6) meses de realizada. -----

Efectuado un nutrido intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, en base a lo dispuesto en la pasada sesión del martes 18 de abril, dispone considerar el acto administrativo pertinente en próximas sesiones. -----

OTROS ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS, DEFINITIVOS Y TERNAS

EN PROCESOS DE SELECCIÓN: El señor Vicepresidente y el

Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini recuerda al plenario la posibilidad de convertir en una futura sesión los órdenes de mérito provisorios en definitivos y elaborar

las ternas respectivas de aquellos que ya se encuentran en esa situación, más las de aquellas que se agreguen el futuro martes 9 de mayo. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las trece horas minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 9 de mayo de 2023, a las once horas en la sede del Organismo. -----

Firman el acta el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
2 DE MAYO DE 2023**

00 DILIGENCIAMIENTO ENCOMENDADO En virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución número 3315 del pasado martes 25 de abril, nos constituimos en el domicilio de la agente Fabiana Isabel Caldera sito en calle 132 esquina 465 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, la y los agentes de la Secretaría Paula Zitti, Maximiliano Jorge José Jiménez Tessari y Osvaldo Favio Marcozzi. Siendo las 12.40 horas fuimos atendidos por la hija de la mencionada, quien recibió copia del citado acto administrativo.

I. **NOTAS RECIBIDAS:**

1. **20/04/23 La Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia la Provincia de Buenos Aires**, emitió comprobante de devolución de equipamiento.
2. **24/04/23 Dra. Nadia Genzelis, Secretaria de Presidencia** envió nota dirigida a la Secretaría General con el objeto de informar el DESISTIMIENTO efectuado por el **Dr. Gustavo Giorgi** a la vacante del cargo de Fiscal Titular y Adjunto del Tribunal de Casación Penal (examen del 27/09/22).
3. **25/04/23 Dra. Silvana Lilian Georgieff**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de informar que la **Dra. Diana Siri** ha presentado su renuncia con fines jubilatorios al cargo de Jueza del Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen a partir del día 1° de junio de 2023.
4. **26/04/23 Dra. Nadia Genzelis, Secretaria de Presidencia** envió nota dirigida a la Secretaría General con el objeto de informar el DESISTIMIENTO efectuado por la **Dra. Mosqueira Morales** a la vacante del cargo de Juez/a del Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Nicolás (examen del 20/09/22).
5. **26/04/23 Dra. Andrea Zarini**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de los mecanismo puedo incorporar a los antecedentes informados al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y el Ministerio Público –RIA-. La misma fue remitida al Área de Secretaría de Presidencia el día 27 de abril, para que sea recepcionada por la Mesa Única General de Entradas –MUGE-.
6. **26/04/23 Dr. Santiago Federico Acebal**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de los alcances de la Resolución N°2927/2022. La misma fue respondida al peticionante el día 27 de abril.
7. **27/04/23 Dra. Moira Noelia Ubisi**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar información acerca de la reglamentación vigente en materia de conformación de ternas para casos de vacantes simultáneas. La misma fue respondida a la peticionante el día 27 de abril.
8. **27/04/23 Dra. Natalia Taddeo**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de IMPUGNAR el Orden de Mérito del proceso de selección del cargo de Juez/a de Tribunal Criminal del Departamento

Judicial Mar del Plata (examen 30/08/22). La misma fue remitida a la Mesa Única General de Entradas –MUGE- el día 27 de abril.

1. **PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL:**

1. 28/04/23 Se envió a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución N°3313 dictada por el Consejo el día 25 de abril de 2023.

2. **CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: *El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final**

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la **Entrevista Personal** a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:

- Fiscal Titular y Fiscal Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen 27-09-22)
- Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de las Regiones 5 y 6 (examen 15-07-22)

3. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

1. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
2. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
3. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
4. DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
5. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
6. DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
7. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)
8. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
9. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
10. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
11. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
12. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
13. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
14. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
15. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
16. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
17. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
18. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
19. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
20. FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
21. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
22. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
23. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
24. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
25. DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
26. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
26 COMPLEMENTARIO. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022) LISTADO DE PERSONAS CUYAS REVISIONES DE EXÁMENES FUERON RESULTAS CON MODIFICACIÓN DE NOTA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
27. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
28. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)

29. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
30. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
31. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
32. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
33. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
34. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
35. JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
36. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
37. DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
38. AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
39. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
40. DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
41. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
42. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
43. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
44. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
45. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (27/03/23)

* Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 26/04/23			
Proceso de Selección	Nº Postulantes	Nº Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
FGD SN/Z-C 29/08/19	13 (Eran 14 - 1 Desistimiento)	13	Finalizado 18/04/23
JCCA 05/07/22	7	7	Finalizado 07/03/23
AI 06/07/2022	14 (Eran 19 - 1 Desistimiento y 4 No aptos confirmados)	14	Finalizado 24/04/23
JPL CONURBANO 12/07/22	12 (Eran 16 - 2 Desistimientos y 2 No aptos confirmados)	12	Finalizado
JPL INTERIOR 14/07/22	29 (Eran 31 – 2 No aptos confirmados)	29	Finalizado
DOC 11/07/22	35	1	
JCC 15-07-22	32 (Eran 33 – 1 Desistimiento)	2	2 NO APTOS 3 Sin PSIC-PSIQ 25 Para citar según corte de vacantes
DOP 09/08/22	40	1	
DG-SDG 10/08/22	8	8	Finalizado 07/03/23
AF 11/08/22	56	1	
JTT 16/08/22	60	57	3 NO APTOS

JJC 17/08/22	21	4	17 Sin PSIC-PSIQ
AF 18/08/22	36	3	33 Sin PSIC-PSIQ
JCA 19/08/22	7	2	5 Sin PSIC-PSIQ
JCAGP 22/08/22	49	6	6 Para citar según corte de vacantes 37 Sin PSIC-PSIQ
JTC 23/08/22	15 (Eran 16 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	15	FINALIZADO 11/04/23
AF 25/08/22	69	3	21 Para citar según corte de vacantes 45 Sin PSIC-PSIQ
JTC 30/08/22	20 (Eran 21 - 1 Perdió calidad de Postulante por no aplicar)	20	FINALIZADO 11/04/23
JCC 01/09/22	54	4	23 Para citar según corte de vacantes 27 Sin PSIC-PSIQ
JJE 05/09/22	19	2	13 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
AI 19/09/22	49	1	2 NO APTOS 36 Sin PSIC-PSIQ 10 Para citar según corte de vacantes
JTT 20/09/22	20 (Eran 25 - 1 Desistimiento y 4 Perdieron calidad de Postulante por no aplicar)	19	1 NO APTO
JJG 22/09/22	106	6	73 Sin PSIC-PSIQ 27 Para citar según corte de vacantes
FCP-FACP 27/09/22	39	17	1 Sin confirmar asistencia 21 Sin PSIC-PSIQ
DOP 29/09/22	132	10	1 NO APTO 117 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes
DGP-DACP 04/10/22	33	33	Finalizado el 04/04/23
AFJ 05/10/22	46	1	34 Sin PSIC-PSIQ 9 Para citar según corte de vacantes
JJC 14/10/22	35	1	26 Sin PSIC-PSIQ 8 Para citar según corte de vacantes
DOPJ 18/10/22	35	1	30 Sin PSIC-PSIQ 4 Para citar según corte de vacantes

AF 20/10/22	49	2	33 Sin PSIC-PSIQ 14 Para citar según corte de vacantes
DGD 25/10/22	17	4	12 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
JTC 26/10/22	140	11	1 NO APTO 22 Sin PSIC-PSIQ 70 Para citar según corte de vacantes
JTC 28/10/22	46	2	44 Sin PSIC-PSIQ 7 Para citar según corte de vacantes
FGD 02/11/22	9	2	4 Sin PSIC-PSIQ 3 Para citar
JCGP 29/11/22	32	1	1 Citado 29 Sin PSIC-PSIQ 1 Para citar según corte de vacantes
TOTAL DE ENTREVISTAS REALIZADAS		315	

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 02-05-2023

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZARATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). EXÁMENES RESUELTOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES. ENTREVISTAS TERMINADAS Sala Examinadora para elaborar la propuesta del orden de mérito provisorio: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. • HOY SE TOMAN LAS DOS ÚLTIMAS ENTREVISTAS	13

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 02-05-2023

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22 Expte. 472/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (ICCA) Y ORGANISMOS (4). ENTREVISTAS TERMINADAS. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.	7
06/07/22 Expte. 473/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNIN JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA PLATA NECOCHEA Sala Examinadora: Dres./as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman.	18

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS (18 psicol. y 18 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS TERMINADAS.	
11/07/22 Expte. 474/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA NECOCHEA SAN MARTÍN SAN NICOLÁS Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Néida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. BOYLE). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 11 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (1 TOMADA).	34
12/07/22 Expte. 475/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS.	10
13/07/22 Expte. 476/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ LOMAS DE ZAMORA MERCEDES MERLO Sala Examinadora: Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	25
14/07/22 Expte. 477/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora: Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	12
15/07/22 Expte. 478/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS DOLORES MAR DEL PLATA NECOCHEA Sala Examinadora: Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS (30 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	32
09/08/22 Expte. 479/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ SAN MARTÍN ZÁRATE – CAMPANA ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR	40

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofía Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (12 psicol. y 16 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</p>	
10/08/22 Expte. 480/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 -Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal-).</p> <p>Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres - Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora - Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences - Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco - Gabriela Demaría. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (2 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO.</p>	8
11/08/22 Expte. 481/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA</p> <p>Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini - Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni - Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (26 psicol. y 33 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA).</p>	56
16/08/22 Expte. 482/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5</p> <p>AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS AZUL AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA AZUL CON SEDE EN TANDIL LA MATANZA LA MATANZA SEDE SAN JUSTO LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</p> <p>Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar - Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni - Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría - Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (57 TOMADAS). ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO: AZUL SEDE OLAVARRÍA y MAR DEL PLATA.</p>	60
17/08/22 Expte. 483/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS DOLORES MAR DEL PLATA</p> <p>Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi - Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez - Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano - Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	21
18/08/22 Expte. 484/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA - sede TRES ARROYOS- JUNÍN JUNÍN SEDE CHACABUCO MAR DEL PLATA MERCEDES PERGAMINO</p> <p>Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini - Gustavo Ariel</p>	36

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 23 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	
19/08/22 Expte. 485/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: Judiciales: LA PLATA SAN MARTÍN Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (2 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	7
22/08/22 Expte. 486/22	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4 JUNÍN LA MATANZA MERCEDES MERLO MORÓN SAN ISIDRO SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (20 psicol. y 27 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	49
23/08/22 Expte. 487/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 PERGAMINO ZARATE – CAMPANA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofía Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 15 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.	15
25/08/22 Expte. 488/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MORÓN SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (26 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (3 TOMADAS).	69
30/08/22 Expte. 489/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 AZUL AZUL CON SEDE EN TANDIL DOLORES MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque 1 postulante no aplicó vacante). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO.	20
01/09/22 Expte. 490/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA MERLO MORÓN	54

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>SAN ISIDRO Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. Blanco se presentó a rendir y aprobó, quedando sin efecto la Res. 2927). CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (29 psicol. y 35 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</p>	
05/09/22 Expte. 491/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMN ESCRITO. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 7 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADA). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	19
19/09/22 Expte. 583/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES SAN MARTÍN Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (12 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</p>	49
20/09/22 Expte. 584/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6 BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS NECOCHEA SAN NICOLÁS TRENQUE LAUQUEN ZÁRATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicas Drs: Manuela María Ochandío y Analía Virginia García. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA y (porque 4 postulantes no aplicaron vacante). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (19 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS y TRENQUE LAUQUEN.</p>	20
22/09/22 Expte. 585/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA DOLORES LA MATANZA LOMAS DE ZAMORA MERLO QUILMES SEDE BERAZATEGUI SAN MARTÍN TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (35 psicol. y 42 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (6 TOMADAS). ACADÉMICOS/A RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</p>	106
27/09/22 Expte. 586/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 38 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ EL DR. GIORGI).</p>	38

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (27 psicol. y 36 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (16 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.	
29/09/22 Expte. 587/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: AZUL DOLORES JUNÍN LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORÓN PERGAMINO QUILMES SAN ISIDRO Sala Examinadora: Des/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (41 psicol. y 53 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (10 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	133
30/09/22 Expte. 588/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA LA MATANZA LA PLATA LA PLATA, con asiento en SALADILLO SAN ISIDRO, sede PILAR SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE SAN MARTÍN SAN NICOLÁS Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofia Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (7 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (4 psicol. y 4 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	37
04/10/22 Expte. 589/22	DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (2). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO.	33
05/10/22 Expte. 590/22	AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA JUNÍN LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ SAN ISIDRO SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (9 psicol. y 13 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	46
11/10/22 Expte. 591/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL JUNÍN JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó	25

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (6 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	
12/10/22 Expte. 592/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICO/AS ENTREGARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
14/10/22 Expte. 593/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4 <u>JUNÍN</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (8 psicol. y 14 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.	35
18/10/22 Expte. 594/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. Académicas Drs.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.	35
20/10/22 Expte. 595/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>DOLORES SEDE VILLA GESELL</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN</u> <u>MERLO</u> <u>NECOCHEA</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (14 psicol. y 20 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	49
25/10/22 Expte. 596/22	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: <u>MERLO</u> <u>PERGAMINO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (3 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 8 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). SIN REVISIONES.	20
26/10/22 Expte. 597/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 Y 2 <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u>	139

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 134 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (porque DESISTIÓ LA DRA. SERRANO) Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (121 psicol. y 137 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (11 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	
28/10/22 Expte. 598/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6 BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS JUNÍN MERCEDES NECOCHEA TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 14 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	
02/11/22 Expte. 599/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (7 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (5 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</p>	9
04/11/22 Expte. 600/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MORENO – GENERAL RODRIGUEZ Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. EXCUSACIÓN DR. RÉVORA EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (24 psicol. y 50 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	54
07/11/22 Expte. 601/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ PERGAMINO QUILMES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Pettiti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</p>	
09/11/22 Expte. 602/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN</p>	67

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 55 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS (10 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
29/11/22 Expte. 603/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA DOLORES MAR DEL PLATA NECOCHEA</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (3 psicol. y 5 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</p>	32
12/12/22 Expte. 206/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	6
15/12/22 Expte. 207/23	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENQUE LAUQUEN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a.: Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	5
20/03/23 Expte. 208/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 1 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS.</p>	9
21/03/23 Expte. 209/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA: REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN con asiento en CHACABUCO LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MORÓN ZÁRATE – CAMPANA</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres./a: Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña.</p> <p>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque Di Perna, Groppa, Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22).</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 21/03/23</p>	
27/03/23 Expte. 210/23	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>MERCEDES MORÓN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. Académico/a Dr./a.: Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS</p>	17

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</p> <p>REGIÓN 1, 2 y 5</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO MORÓN QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA SAN MARTÍN</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.</p> <p>2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 48 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</p>	78
03/04/23 Expte. 216/23	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>LOMAS DE ZAMORA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra.</p> <p>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</p> <p>4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22). EXÁMENES TOMADOS. 88 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 03/04/23</p>	
04/04/23 Expte. 217/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</p> <p>REGIÓN 3, 4, 5 y 6,</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/as Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde.</p> <p>1 APROBADO POR RES. 2927 Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2743 EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 04/04/23</p>	
10/04/23 Expte. 218/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL –</p> <p>REGIÓN 3, 4, 5 y 6</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 9 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 10/04/23</p>	
11/04/23 Expte. 219/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</p> <p>REGIÓN 1, 2 y 4</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. Académicas Drs.: Nora Graciela Modolo y Nélida Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. ENVIADOS LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 11/04/23</p>	
17/04/23 Expte. 220/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL –</p> <p>REGIÓN 2 y 3</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE – CAMPANA</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Viviani. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 17/04/23	
18/04/23 Expte. 221/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaría. Académicos/a Dres./a.: Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Néida Isabel Zampini. 15 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 13 APROBADOS/AS POR RES. 2743. EXÁMENES TOMADOS. 85 PRESENTES. ENVIADOS LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/04/23	
25/04/23 Expte. 222/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA <u>JUNÍN</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a.: Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES TOMADOS. 66 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 25/04/23	
Expte. 223/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 <u>LA PLATA</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 20. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 224/23	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 <u>LOMAS DE ZAMORA</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 42. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 225/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO) CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 4 APROBADOS/AS POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 76. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 226/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: <u>NECOCHEA</u> CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 2 APROBADOS/AS POR RES. 2743 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 38. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 227/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 <u>JUNÍN</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>PERGAMINO</u> 17 APROBADO POR RES. 2743 Y 1 APROBADO POR RES. 2927 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 147. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 228/23	AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 <u>AZUL</u> <u>LA MATANZA</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 55.	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
Expte. 229/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA LOMAS DE ZAMORA CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 23 APROBADOS/AS POR RES. 2743 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 20/03/23 Y CERRÓ EL 31/03/23 CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 130. REAPERTURA: desde el 19-04-23 al 26-04-23 (Resolución 3302/23)	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19-): CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE – CAMPANA	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AZUL	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL- REGIÓN 4 CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S DOLORES	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial: LOMAS DE ZAMORA	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S JUNÍN	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S MAR DEL PLATA PERGAMINO QUILMES	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S PERGAMINO	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 02-05-2023)			
	Total vacantes a cubrir	592	Región

1	JUEZ/A DE FAMILIA	24	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	2	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	7	Región
a	Chacabuco (Junín)	1	4
b	General La Madrid (Azul)	1	5
c	Las Flores (Azul)	1	5
d	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
e	Punta Indio (La Plata)	1	1
f	San Fernando (San Isidro)	1	2
g	San Vicente (La Plata)	1	1
3	AGENTE FISCAL	118	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	7	2
j	La Plata	5	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	4	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	8	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	48	Región
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1

n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	12	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	19	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	58	Región
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Morón	1	2
n	Necochea	1	6
ñ	Pergamino	2	3
o	Quilmes	3	1
p	San Isidro	4	2
q	San Martín	6	2
r	Trenque Lauquen	1	4
s	Zárate – Campana	1	3
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	13	Región
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4

d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	17	Región
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	3	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	20	Región
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	21	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	1	4

15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	65	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	Junín	1	4
h	La Matanza	6	2
i	La Matanza con sede en San Justo	2	2
j	La Plata	7	1
k	Lomas de Zamora	8	1
l	Mar del Plata	3	5
m	Morón	5	2
n	Necochea	1	6
ñ	Quilmes	3	1
o	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
p	San Isidro	8	2
q	San Martín	6	2
r	San Martín con sede en San Miguel	1	2
s	San Nicolás	1	3
t	Trenque Lauquen	1	4
u	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
16	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región N° 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región N° 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región N° 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	4	Región
a	Región N° 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región N° 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	27	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	3	2
j	Moreno - General Rodríguez	3	1
k	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
19	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a	La Plata	2	1
20	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	Región
a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
22	SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
24	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	8	Región
a	Región N° 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3

b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
25	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
26	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	2	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
27	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
28	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
29	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
30	DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
31	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
32	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
33	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1

ANEXO I
ENTREVISTAS PERSONALES

ENTREVISTAS PERSONALES FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL					
MARTES 25 DE ABRIL 14 HS					
Nº	POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	Tit/Adj - Aplicación	NOTA ENTREVISTA
1	26096339 BOUCHOUX MARÍA ELENA	FCP- FACP 27/09/22	72	Tit/Adj	90
		DOP 29/09/22	72		95
		JTC 26/10	60		90
2	20911684 RAFANIELLO GUILLERMO ANGEL	FCP- FACP 27/09/22	72	Tit	70
		JTC 26/10	121/200	Res. 2927 - La Matanza	70
		JCGP 22/08	65		80
		JJC 01/09	60		70
		FGD 2/11	60		65
3	24796239 CACERES SARA BEATRIZ	FCP- FACP 27/09/22	64	Tit/Adj	90

ENTREVISTAS PERSONALES FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL					
MARTES 25 DE ABRIL 14 HS					
N°	POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	Tit/Adj - Aplicación	NOTA ENTREVISTA
		AF 25/08	60		95
		JEP 05/09	65		85
		JPL 12/07	60		75
		JJC 01/09	60		95
		JTC 26/10	60		85
4	26890911 ADORNO SANDRA VIVIANA	FCP- FACP 27/09/22	62	Tit/Adj	80
		DCP-DACP	60		80
		AI 19/09	90		90
		DOP 29/09/22	60		90
		JTC 26/10	60		95
5	26708505 COVA ANA JULIA	FCP- FACP 27/09/22	62	Tit/Adj	90
		DCP-DACP	90		80
6	27228572 PEREZ MARIO RAFAEL	FCP- FACP 27/09/22	60	Tit/Adj	60
		DCP-DACP	60		80
		JCGP 29/11	78		65
		JJG 22/09	60		65
7	25323436 MARINO LUCIANO JAVIER	FCP- FACP 27/09/22	60	Tit/Adj	90
		DCP-DACP	90		100
		FGD 29/08/19	65		100
		DG/SDG	61		90
		JCGP 22/08	75		90
		DGD 25/10	80		90
8	22990782 SARDINA MARIA GUADALUPE	FCP- FACP 27/09/22	60	Tit/Adj	95
		DCP-DACP	60		90
* En letra negrita y cursiva las entrevistas tomadas con anterioridad					

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
 Secretario
 Consejo de la Magistratura
 Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
 Vicepresidente
 Consejo de la Magistratura
 Provincia de Buenos Aires